



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001745-02 y PE/001746-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001745	Consulta del proyecto del establecimiento comercial colectivo en León.
001746	Si existen razones jurídicas que impidan la publicación de documentación que se somete a información pública de la página Web de la Dirección de Comercio y Consumo.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./001745 y P.E./001746, formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativas a la solicitud de licencia comercial presentada por "Bogaris Retail, S.L." para la apertura de un establecimiento en León.



En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

El trámite de información pública del expediente relativo a la solicitud de licencia comercial presentada por Bogaris Retail, S.L se ha efectuado en los términos previstos en la normativa vigente en la materia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto Legislativo 2/2014, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio de Castilla y León el trámite de información pública se efectuará *“...mediante la inserción del correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, en el que se indicará...el lugar y horarios dispuestos para la consulta”*.

Corresponde al órgano competente de la Administración Pública fijar el lugar de exhibición del expediente que considere más conveniente, hasta ahora y respecto al lugar físico en que puede efectuarse la consulta de la documentación, se entiende que las dependencias de la Dirección General de Comercio y Consumo son el lugar adecuado de exhibición del expediente, ya que es en este Centro Directivo donde se tramita y por tanto donde se puede facilitar una mayor información a las personas que acudan a ver la documentación.

No obstante, se están estudiando los mecanismos para que en próximos expedientes se pueda acceder a la documentación por otros medios, principalmente informáticos, manteniendo asimismo la información que se facilita actualmente a través de la consulta en estas dependencias.

Valladolid, 2 de marzo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.